

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

16/4

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-ROBERTO SALES ROSADO

DOMICILIO CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LÁZARO

CÁRDENAS; FRACCIONAMA 2000; CP. 24090

CODIGO POSTAL 24090

TELEFONO 981 981 813 1662

ORDEN DE SERVICIO

06/04/2026

OSV-0327

RV1415-0142

RV1415-0142 - 03/03/2026

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARIA DE PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES LAS PIEZAS ES SOBREPEDIDO A 4 DIAS HABILES y 2 DIAS DE TRABAJO

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 6 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM288A2

SERIE 3N1CN8AE3PL847098

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2023

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 79170

DESCRIPCIÓN AUTOMOVIL SEDAN NISSAN VERSA SENSE T/M.

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$715.00
0104	GRASA LUBRICANTE AUTOMOTRIZ DE 250 G	PIEZA	ROSHFRANS	1	\$85.00	\$85.00
0281	LIQUIDO DE FRENOS DE 946 ML	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$150.00	\$150.00
0346	ACEITE DE TRANSMISIÓN MANUAL 80W90 DE 950 ML.	PIEZA	ROSHFRANS	3	\$160.00	\$480.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$9,355.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$500.00	\$1,000.00
0047	SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	PIEZA	DAI	1	\$400.00	\$400.00
0263	GOMA DE BARRA ESTABILIZADORA	PIEZA	SYD	2	\$200.00	\$400.00
0577	BUJE DE HORQUILLA INFERIOR	PIEZA	SYD	4	\$328.00	\$1,312.00
0620	ROTULA INFERIOR DELANTERO	PIEZA	SYD	2	\$340.00	\$680.00
1331	KIT DE CLUTH (PLATO, DISCO Y COLLARIN)	KIT	LUK	1	\$3,913.00	\$3,913.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Revisó ANA HIZEL CANTO ARCOS

Analista MARIA NICANORA COH KOH

Página 1 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
5304	SOPORTE DE MOTOR INFERIOR	PIEZA	DAI	1	\$1,650.00	\$1,650.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$8,350.00
0043	CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR	SERVICIO	NA	2	\$200.00	\$400.00
0103	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE EMBRAGUE DESMONTAR LA CAJA Y PUENTE PARA CAMBIAR EL KIT DE CLUTCH. RECTIFICAR VOLANTA. COLOCAR GRASA EN LA PUNTA Y BUJE DE LA FLECHA DE LA CAJA, MONTAR EL PUENTE Y LA CAJA DE VELOCIDADES Y SUMINISTRO DE ACEITE DE CAJA. SUMINISTRO DE LIQUIDO DE FRENOS	SERVICIO	NA	1	\$5,950.00	\$5,950.00
0229	CAMBIO DE GOMA DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO	NA	2	\$150.00	\$300.00
0486	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR DELANTERO	SERVICIO	NA	2	\$200.00	\$400.00
1094	CAMBIO DE BUJE DE HORQUILLA INFERIOR	SERVICIO	NA	4	\$150.00	\$600.00
2510	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	NA	1	\$350.00	\$350.00
2594	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR INFERIOR	SERVICIO	NA	1	\$350.00	\$350.00

SUBTOTAL \$18,420.00

IVA \$2,947.20

RESICO \$0.00

TOTAL \$21,367.20

(SON: VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N)

Cadena Original : [14|15|]OSV-0327|253|213672000|06042026|31|78|

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzAHODb+izvMVNq3Z/+GcWx1upihqJycqEbAYOI3kt0j1jIGGg+ihRml

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH



06/04/2026
OSV-0327
RV1415-0142

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111114151712AA109000E004002100890N115A3551	\$9,686.00
2111114151712AA109000E004002100890N115A2961	10,851.80
2111114151712AA109000E004002100890N115A2612	\$829.40
	\$21,367.20

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 24 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

a Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH



06/04/2026
OSV-0327
RV1415-0142

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 76)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Sandy Margal Tones
Fecha 07/04/26
Firma [Firma]
Cargo Asist. Adm. OPSC

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH



06/04/2026
OSV-0327
RV1415-0142

Página 4 de 4